

Canarias

El exfiscal de la Audiencia Nacional visitó ayer la capital gran-canaria para firmar un convenio que permitirá a los licenciados en Derecho hacer desde Canarias el máster obligatorio para acceder a la abogacía. Ignacio Gordillo, que es diputado del

Colegio de Abogados de Madrid, se muestra partidario de reanudar la consulta sobre el petróleo, al tiempo que repasa otros asuntos de actualidad como la gestión de Gallardón, la deontología del letrado o el uso del despacho para lavar dinero.

Ignacio Gordillo

Fiscal en excedencia de la Audiencia Nacional

“Veo legítimo que Canarias le consulte a su pueblo si quiere las prospecciones”

M. Reyes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

¿En qué consiste el convenio que ha venido a firmar con la Escuela de Conocimientos en Las Palmas de Gran Canaria?

Es un acuerdo con el Colegio de Abogados de Madrid, donde soy diputado y me encargo de la formación; con la Escuela de Conocimientos y con la Universidad Camilo José Cela para impartir en Gran Canaria el primer máster de acceso a la abogacía. En Madrid me encargo de ese proyecto y creo que ahora estamos en un momento esencial, pues que con la ley de acceso de 2006 se exige superar un máster y una prueba para poder ejercer. Por eso todas las universidades públicas y privadas están interesadas en impartir este tipo de formación.

¿Parece que es el primero que se pone en marcha en Canarias?

Sí, es el primero que se hace. Tenemos una gran ilusión e interés en ponerlo en marcha junto a Dácil Coello como responsable y coordinadora en Gran Canaria. Queremos crear un gran equipo para formar al mayor número de alumnos posible. Para ello contamos con la colaboración del Colegio de Abogados de Madrid y de la Universidad Camilo José Cela.

¿Salen bien formados los licenciados en Derecho?

Ese siempre ha sido una de las grandes pegas, si el licenciado tiene o no la práctica que se necesita para ejercer a diario. En la universidad se adquiere mucho conocimiento jurídico, pero con el recorte de cinco a cuatro años en los planes de estudio, entre otras causas, a penas hay tiempo para hacer prácticas. Por eso la obligación de pasar ahora una prueba de acceso y de hacer un curso.

¿En qué medida van a mejorar con este máster?

La finalidad no es volver a repasar las asignaturas de la carrera, sino profundizar en todas las cuestiones prácticas posibles. Eso es lo que le hace falta al alumno, aprender cómo se hace una denuncia o una demanda. Esa es la finalidad de los cursos.

¿Han aumentado la apertura de expedientes deontológicos en los colegios de abogados?

En el Colegio de Abogados de Madrid, donde formo parte de la junta de gobierno, se han abierto muchos expedientes de este tipo porque han aumentado las denuncias entre compañeros y de los ciudadanos. Esto está siendo motivo



Ignacio Gordillo, ayer, en Las Palmas de Gran Canaria, tras firmar el convenio con la Escuela de Conocimientos. | J. C. CASTRO

“Hay preocupación por el aumento de expedientes a los abogados por motivos deontológicos”

“Gallardón sólo ha conseguido enfrentarse a todos los entes jurídicos, así no se logran mejoras”

de una enorme preocupación para nosotros. El ejercicio de la profesión de abogado tiene que ser ejemplar y tiene que ser realizada con honradez. Actuamos cuando detectamos la más mínima irregularidad, aunque a veces sólo sea con una mera advertencia por el retraso de un juicio.

¿A qué malas prácticas se refiere?

Pues a demorar la celebración de un juicio, no notificar al cliente las actuaciones judiciales o llegar tarde a las mismas, es decir, cualquier actuación por parte del letrado que suponga un pequeño abandono del procedimiento. A veces, también, la falta de respeto de un

abogado con otro, incluso la sustracción entre comillas de los asuntos que llevan.

¿La deontología es uno de los puntos fuertes del máster?

Sí. Vamos a formar este primer año a unos 120 alumnos. La idea es desarrollar el tema del régimen profesional en uno de los módulos, además de asuntos como la contabilidad, la estadística, la formación, las obligaciones fiscales y sobre todo la cuestión deontológica. Los abogados tienen que aprender a respetar a sus clientes, conocer las normas éticas y saber cuáles son sus obligaciones profesionales. Vamos a estar constantemente encima de los alumnos en ese sentido.

¿Es cierto que se está blanqueando dinero en España a través de los despachos de abogados?

Que yo sepa, no. El blanqueo de dinero se puede dar en cualquier momento y en cualquier actividad profesional donde haya un aspecto económico. Lógicamente puede haber algún caso, como ha ocurrido con una sentencia en Andalucía, donde se han podido utilizar determinados despachos de abogados para blanquear.

¿Pero Hacienda tiene varias investigaciones abiertas?

Sí. Hacienda, lógicamente, hace su función allí donde hay movimiento de dinero para verificar si se están cumpliendo o no todos los

requisitos legales. Pero la actuación del abogado en casos de blanqueo es muy exigente. Hay normas específicas para combatirlo que están establecidas en la ley de prevención de blanqueo de capitales. Se debe identificar al cliente y éste no debe recibir dinero en efectivo y, sobre todo, cualquier mínima sospecha hay que comunicarla al Servicio de Prevención de Blanqueo (Sepbl). Los despachos de abogados son auténticos colaboradores de la Agencia Tributaria para perseguir este tipo de delitos.

¿Han aumentado las inspecciones de Hacienda?

No. Lo único es que la Agencia Tributaria comunicó que iban a realizar inspecciones en algunos despachos, igual que las realizan en cualquier empresa pública o privada. Si el abogado ha hecho su trabajo correctamente y lleva bien la contabilidad, creo que no hay razones por las que deba preocuparse de ese aspecto financiero.

¿Algún consejo para el futuro letrado que debe tratar con narcotraficantes o con delincuentes especializados en este tipo de comportamientos?

Nunca debe olvidar que estamos en un estado de derecho y que el cumplimiento de la ley está por encima de todo. El fin no justifica los medios y no todo cabe. Siempre hay que respetar el ordenamiento jurídico, nos guste o no nos guste.

En primer lugar, la Constitución, que establece unas garantías importantes, sin olvidar la presunción de inocencia y las demás garantías jurídicas que establece el texto de 1978. Hay que respetar las reglas del procedimiento en todo momento.

¿Cómo valora la gestión del exministro Alberto Ruiz Gallardón en Justicia? ¿Ha hecho algo bueno por el gremio al que pertenece?

Gallardón ha hecho un trabajo importante como ministro, pero en su contra tiene el enfrentamiento con jueces y fiscales; el no nombramiento de los vocales del Consejo General del Poder Judicial que se establecía en el propio programa del Partido Popular (PP), y haber chocado con los colegios de abogados por la ley de asistencia jurídica gratuita, la ley de tasas y la ley de servicios profesionales. No podemos olvidar que nuestra queja constante es la ley de tasas, pues impide el acceso a la justicia de algunos ciudadanos. También se reducen nuestros honorarios cuando somos los primeros interesados en colaborar con los más desvalidos y desprotegidos. Hay que proteger, privilegiar y potenciar el turno de oficio.

¿Vamos, que se ha peleado con todos?

Pues sí. Ha tenido choques con bastantes entes jurídicos. Esa no ha sido la mejor forma para lograr una mejora de la Administración de Justicia.

¿Está a favor de que la instrucción esté en manos del juez o del fiscal?

En la situación actual la hace la policía judicial con el refrendo de los jueces. Creo que deben ser los jueces quienes la realicen, pero siempre con la asistencia del ministerio fiscal.

Se habla mucho del juez estrella. ¿Existe el fiscal estrella?

No existen unos ni otros. En los procedimientos penales, desgraciadamente, las únicas estrellas que existen son los imputados. Siempre hay causas de gran envergadura, pero el juez está sometido a unas normas de reparto que distribuyen el trabajo.

Usted adquirió bastante protagonismo en el caso Rumasa...

He participado en asuntos importantes socialmente como Rumasa o Banesto, pero insisto: cualquier otro compañero de la carrera judicial hubiese actuado igual porque aquí de lo que se trata es de aplicar la ley.

¿Para cuándo una nueva entrega de sus memorias?

Las últimas hechas por Irene Villa son de hace cuatro años. Creo que habrá que esperar otros 30 años para poderlas hacer.

¿Considera legítimo y constitucional que Canarias le consulte a sus habitantes si quieren que se busque o no petróleo cerca de sus costas?

Sí porque es un tema que afecta al interés general. En ese sentido creo que la opinión pública es muy interesante. La consulta debe ser al pueblo sin carácter vinculante para saber qué opinión tiene sobre esos extremos. Luego habría que ver qué valor se le concede, porque la competencia para convocar un referéndum la tiene el Gobierno central, no una comunidad autónoma.